

Guayaquil, diciembre 15 del 2017

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía **LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"** he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de compañías, en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009, pongo a vuestra disposición mi informe, por el citado ejercicio económico.

- 1.1.- En mi opinión la liquidadora ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

**C.P.A. FREDDY ROBERTO HUAYAVE MEDINA**  
**COMISARIO**

C.C. No. 09103550622